

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DIA 7 DE MARZO DE 2014**

En Burgos, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial, siendo las doce horas y tres minutos, del día 7 de marzo de 2014, se reunieron las señoras y señores Diputados que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Diputación Provincial de Burgos, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

### **PRESIDENTE:**

D. César Rico Ruiz

### **DIPUTADOS:**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Montserrat Aparicio Aguayo  
D. Luis Jorge del Barco López  
D. Luis Briones Martínez  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Felicidad Cartón Pérez  
D. Ángel Carretón Castrillo  
D. David Colinas Maté  
D.<sup>a</sup> Raquel Contreras López  
D. Julio Gallo García  
D. Ángel Guerra García  
D. Ramiro Ibáñez Abad  
D. José M<sup>a</sup> Jiménez González  
D. Francisco Javier Lezcano Muñoz  
D. José Antonio López Marañón  
D. José Ignacio Marín Izquierdo  
D. José M.<sup>a</sup> Martínez González  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Mateos Ramos  
D. José Antonio de los Mozos Balbás  
D.<sup>a</sup> Esther Peña Camarero  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosario Pérez Pardo  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Purificación Rueda Martínez  
D. Rufino Serrano Sánchez  
D. Borja Suárez Pedrosa

### **SECRETARIA GENERAL ACCTAL.:**

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar González Juez

### **INTERVENTOR:**

D. Ricardo Pascual Merino

No asisten a la sesión los Diputados Provinciales D. Jorge Mínguez Núñez y D. Alexander Jiménez Peña.

La Diputada Provincial D<sup>a</sup> Esther Peña Camarero se incorpora a la sesión en el momento que oportunamente se indica en la presente Acta.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

### **1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2014, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.**

La Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los 22 Diputados presentes en la sesión en el momento de la votación, ACUERDA aprobar el borrador del Acta de la sesión anterior, que fue la celebrada el día 6 de febrero de 2014, cuyo texto conocen los presentes por haberseles remitido con anterioridad.

### **PRESIDENCIA**

### **2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE.**

Se da cuenta y la Corporación Provincial queda enterada de los Convenios de colaboración suscritos últimamente con:

- Las Asociaciones de Desarrollo Rural de ámbito provincial ADECOAR, ADECO Bureba, ADECO Camino, ADRI Ribera del Duero Burgalesa, AGALSA Sierra de la Demanda, CEDER Merindades y ASOPIVA, para la aplicación de los planes de desarrollo rural elaborados por estas Asociaciones para el período 2007-2013. Anualidad 2014.
- Caixabank, S.A., por el que se amplía el Convenio de prestación de servicio de cobro de autoliquidaciones y tributos en oficinas bancarias a través de internet.
- Los Ayuntamientos de Zael y Villamayor de los Montes, para la publicación de textos en el Boletín Oficial de la Provincia.

## **PLANES PROVINCIALES Y COOPERACIÓN**

### **3.- APROBACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2014.**

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2014 y teniendo en cuenta que una de las competencias fundamentales de esta Diputación Provincial, tal y como determina el art. 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, es la asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión, siendo esta convocatoria dirigida a los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos, el instrumento elegido por esta Entidad para subvencionar la realización de obras o la financiación de los servicios municipales.

Tradicionalmente la participación de los Municipios de nuestra Provincia en la formación de las diversas líneas de subvención de este tipo de ayudas se ha articulado a través de una Convocatoria Pública a los Ayuntamientos para la formación de un Plan de Inversiones en base a cuyas previsiones se redactan los correspondientes planes anuales de cooperación.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los 22 Diputados presentes en la sesión en el momento de la votación, ACUERDA:

**Primero**.- Aprobar la Convocatoria a los Ayuntamientos de la Provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes para la realización de obras o servicios de competencia municipal en el año 2014.

**Segundo**.- Publicar la presente Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Tercero**.- El plazo de presentación de instancias será de 45 días naturales contados a partir de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

## **FORMACIÓN Y EMPLEO**

### **4.- APROBACIÓN DEL PLAN DE EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, 2014.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Formación, Empleo, Comercio Rural y Protección Civil, de fecha 6 de marzo de 2014, y teniendo en cuenta que las actuales circunstancias de grave crisis económica que está sufriendo la sociedad desde hace unos años, están teniendo su reflejo más perverso en el crecimiento del desempleo, con las graves consecuencias sociales que de ello se derivan. Por ello, combatir el desempleo se ha convertido en el objetivo prioritario al que deben tender las Administraciones Públicas.

Dentro del marco del mandato constitucional, especialmente en sus artículos 9.2 y 40, que obliga a los poderes públicos de manera especial a realizar políticas dirigidas al pleno empleo, y en la línea marcada por Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, y la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo, aprobada el 7 de marzo de 2012 por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León, la Excm. Diputación de Burgos contribuye, mediante el presente Plan de Empleo 2014, a fomentar el empleo y dinamizar las economías locales, sin perjuicio del resto de actuaciones que bien se están llevando ya a cabo, o que se pondrán en marcha en un futuro junto a otras Administraciones Públicas.

Como señala la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, el enfoque local es un marco idóneo para la detección y el aprovechamiento de nuevas posibilidades productivas no explotadas todavía, por lo que resulta imprescindible impulsar y gestionar en él actuaciones que tengan por objeto la creación de empleo y la actividad empresarial.

A lo largo de los últimos años, la colaboración entre los Servicios Públicos de Empleo y las Entidades Locales ha conseguido un conjunto amplio de experiencias y buenas prácticas, que han puesto de manifiesto la necesidad de continuar y profundizar en este trabajo conjunto.

La cooperación institucional entre administraciones públicas es un elemento indispensable para la puesta en marcha de medidas eficaces en materia de Políticas Activas de Empleo, como también lo es la dinamización de estas políticas en el ámbito local.

Por todo ello, entendiendo que la Excm. Diputación de Burgos puede y debe colaborar en favorecer las políticas activas de empleo que se llevan a cabo desde el conjunto de las Administraciones Públicas, se ha previsto en los Presupuestos Generales para el 2014, con el acuerdo de los principales partidos con representación en la Corporación, una partida para la elaboración del primer Plan de Empleo propio de la Diputación de Burgos que asciende a 1.500.000,00 de euros.

En este documento se recogen las principales líneas de actuación en las que se va a destinar el mencionado importe, así como las bases rectoras de cada una de ellas, que se desarrollarán en sus respectivas convocatorias individualizadas atendiendo a sus concretas características. Estas líneas pueden estructurarse en cuatro grandes grupos que a continuación se indican, conteniéndose sus medidas concretas en los cuatro anejos que acompañan a este documento y del que forman parte inseparable:

**I. Convocatoria para la concesión de subvenciones para la contratación temporal, por parte de los municipios de la provincia de Burgos con población igual o inferior a 20.000 habitantes, de personas desempleadas que se encuentren inscritas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social.**

Para la financiación de los costes derivados de la contratación temporal por los Ayuntamientos de la provincia de Burgos de trabajadores desempleados.

El objetivo de este Plan es doble: por una parte, contribuir a fomentar el empleo y dinamizar las economías locales mediante la contratación de trabajadores desempleados; y por otra parte, permitir a los Ayuntamientos de la provincia mejorar la prestación de los servicios a sus ciudadanos.

Las subvenciones se concederán a municipios de menos de 20.000 habitantes, cuyos proyectos permitan y apoyen la creación permanente de mayor número de puestos de trabajo y acrediten un mayor nivel de inserción laboral de trabajadores, y cuyo objetivo sea la realización de obras o servicios de mayor interés general y social.

Presupuesto de la Convocatoria: 1.200.000 €

Aplicación Presupuestaria: 75.241.462.00

**II. Plan de ayudas dirigidas al emprendimiento.**

En el ámbito del Plan Estratégico Burgos Rural 2010 – 2015, y surgiendo a raíz del trabajo realizado dentro el Sistema Integrado Burgos Rural Emprende, se han detectado una serie de necesidades en el colectivo de los emprendedores que es importante cubrir.

Los emprendedores constituyen una parte fundamental del tejido empresarial de la provincia de Burgos y uno de los principales colectivos de creación de empleo en estos tiempos de crisis. Conscientes de las especiales dificultades a las que se enfrentan y conscientes también de su importancia en la economía y sociedad de esta provincia, se considera necesario el poner en marcha este plan de ayudas que complementen a las ya existentes, cubriendo de este modo, las diversas modalidades de emprendimiento.

Las ayudas planteadas en este epígrafe e incluidas, por tanto, dentro del Plan de Empleo de Diputación de Burgos 2014 son complementarias, como se ha comentado anteriormente, a las medidas que ya se vienen desarrollando en los últimos años desde la Sociedad para el Desarrollo de la provincia de Burgos (SODEBUR), principalmente la referida a la “Línea de financiación para empresas y emprendedores del medio rural”, por ello Sodebur será la entidad responsable de la gestión de estas ayudas, continuando así con las actuaciones que viene desarrollando en materia de emprendimiento.

Las ayudas a otorgar irán dirigidas al “Fomento de la transferencia de negocios” en el medio rural de la provincia de Burgos con objeto de paliar el problema existente de la pérdida de negocios en los municipios principalmente por falta de relevo generacional, con los efectos que esto supone para la calidad de vida de sus habitantes.

Esta línea pretende facilitar las transferencias de negocios en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos, concediendo una ayuda económica a los desempleados que adquieran un negocio ya existente en localidades del medio rural con idea de continuar con su actividad y prestando por tanto el servicio a la población.

La convocatoria concreta, figura como Anexo II y está dirigida a lograr los objetivos indicados.

Presupuesto de la Convocatoria: 40.000 €

Aplicación Presupuestaria: Con cargo al presupuesto de la Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos.

### **III. Plan de ayudas dirigidas al fomento del tejido empresarial existente**

Partiendo de la base de que el principal objetivo de este plan de empleo es reducir el número de desempleados del medio rural de la provincia de Burgos, se propone un plan de ayudas dirigidas al fomento de la contratación directa de los mismos por parte tanto de autónomos como de empresas, empadronados los primeros y con sede social las segundas, en una localidad de menos de 20.000 habitantes de la provincia, fomentando así la conservación y ampliación del tejido empresarial de la provincia.

Los beneficiarios de este plan de ayudas lo son, en dos sentidos, los autónomos y empresas que contraten personal y los desempleados que sean contratados. Mejorar la situación de estos últimos es el principal objetivo de este plan que, aunque va dirigido al conjunto de los desempleados, prioriza tres tipologías distintas:

Ayudas dirigidas a la reincorporación al mercado laboral de los desempleados mayores de 50 años: Contrato generaciones, subvención directa a la contratación de este colectivo. Presupuesto destinado: 50.000 €

Ayudas dirigidas a paliar el desempleo juvenil: Contrato jóvenes, subvención directa a la contratación de menores de 35 años. Presupuesto destinado: 60.000 €

Ayudas dirigidas principalmente a parados de larga duración: subvención directa a la contratación de desempleados mayores de 35 y menores de 50, primando aquellos que lleven más de 12 meses en situación de desempleo. Presupuesto destinado: 100.000 €.

En la convocatoria se exigirá que estas contrataciones tengan una duración mínima de 12 meses a jornada completa o el tiempo equivalente en jornada reducida.

Este Plan de ayudas también será desarrollado y gestionado por la Sociedad para el Desarrollo de la provincia de Burgos (Sodebur).

La convocatoria concreta, figura como Anexo III y está dirigida a lograr los objetivos indicados.

Presupuesto total del programa: 210.000 €

Aplicación Presupuestaria: Con cargo al presupuesto de la Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos.

#### **IV. Programa de formación ligado al desempleo**

La formación se ha revelado como una herramienta indispensable para el fomento y la mejora de la calidad del empleo.

La competitividad de la economía, el grado de crecimiento y la capacidad de empleo dependen, entre otros factores, del nivel de formación y cualificación de la población en edad activa. Una formación insuficiente, o las dificultades para renovar o actualizar la formación y cualificación, pueden ser una de las principales causas de exclusión económica y social.

Esta es la razón principal por lo que, desde las Administraciones Públicas se debe garantizar a la población la adquisición de las cualificaciones necesarias para un aprendizaje posterior y para acceder y mantenerse en el mercado laboral, a través de la enseñanza general, la formación profesional y la educación superior, así como a través del aprendizaje permanente de las personas adultas.

La Estrategia “Europa 2020” apuesta por un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, basado en tres pilares: la consolidación del conocimiento, la formación y la innovación, como motores del crecimiento de la economía.

Igualmente, la Estrategia de Empleo 2012-2014, referente obligado para el diseño de las políticas activas de empleo para todas las Administraciones Públicas, establece la necesidad de mejorar y adecuar las competencias profesionales a las necesidades del marco de trabajo, entendiendo que la falta de adecuación de estas competencias a los perfiles demandados es uno de los principales obstáculos que dificultan el funcionamiento eficiente del mercado de trabajo.

Por ello, se plantea la necesidad de mejorar la formación de los jóvenes y de las personas adultas, facilitando el acceso de los jóvenes y aumentando el porcentaje de población adulta que participa en actividades de formación a lo largo de la vida laboral.

Entre otros objetivos operativos, la Estrategia contempla incrementar la tasa de cobertura de formación de las personas desempleadas, garantizar la cualificación profesional de las personas desempleadas, incrementar la oferta de formación certificable y mejorar las oportunidades de acceso a la formación con ofertas que permitan compatibilizar la formación con el empleo.

La Diputación de Burgos pretende conseguir los fines citados a través de la oferta de un Programa de Formación dirigido a desempleados y que pretende cubrir necesidades formativas detectadas en la población del medio rural, e identificadas por diversos agentes de desarrollo.

Las distintas líneas de formación que se incluyen el Plan son:

Formación dirigida a emprendedores: cuyo objetivo es cubrir la necesidad formativa, principalmente en gestión empresarial que afecta a la gran mayoría de las personas que deciden montar un negocio. Esta labor se desarrollará por la Sociedad para el Desarrollo de la provincia de Burgos.

Formación en sectores específicos con proyección en el medio rural de la provincia: atendiendo al estudio de necesidades de formación detectadas en la provincia realizado por Sodebur, se pretende cubrir la demanda formativa existente en los sectores del turismo y de la agroalimentación, formando y preparando al colectivo de desempleados para trabajar en los sectores mencionados en auge en la actualidad y previsiblemente en el futuro a corto y medio plazo. Con ello se pretende también reciclar a desempleados pertenecientes a sectores en crisis y reorientarlos a otros sectores. Esta labor se desarrollará por el Servicio de Formación y Empleo de la Diputación.

La Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos y el Servicio de Formación y Empleo de la Diputación de Burgos serán los responsables de la gestión de este programa de formación.

Presupuesto del programa de formación: 50.000 € (40.000 € con cargo a las aplicaciones presupuestarias de Formación y Empleo 97.241.489.02 y 97.241.226.99, y 10.000 € con cargo al presupuesto 2014 de Sodebur).

Sometido el asunto a votación, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. José M<sup>a</sup> Jiménez González, Portavoz del Grupo Socialista y del Excmo. Sr. Presidente, la Corporación Provincial en votación ordinaria y por unanimidad de los 22 Diputados presentes en la sesión en el momento de la votación, ACUERDA aprobar el Plan de Empleo de la Diputación Provincial de Burgos, 2014.



## **HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS, RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS**

### **5.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE DE LA CAJA DE COOPERACIÓN, AÑO 2013.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, de fecha 28 de febrero de 2014, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 20 de los vigentes Estatutos que regulan la Caja de Cooperación y vistos la Memoria y el Balance relativos al año 2013, comprensivos, tanto de los préstamos concedidos, como de las cantidades a amortizar en el presente ejercicio y otros pormenores ampliamente detallados en los documentos que componen el expediente.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los 22 Diputados presentes en la sesión en el momento de la votación, ACUERDA aprobar la Memoria y Balance de la Caja de Cooperación correspondiente al ejercicio 2013.

### **6.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS N°1/2014, DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, de fecha 28 de febrero de 2014, y vista la relación de facturas 1/2014 correspondientes a reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados y reconocimiento extrajudicial de créditos, remitidas por las Unidades Administrativas relacionadas posteriormente, y de conformidad con lo establecido en el art.º 176.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los arts. 26.2 y 60.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, referente al expediente tramitado y previo el informe emitido por la Intervención.

Sometido el asunto a votación, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. José M<sup>a</sup> Jiménez González, Portavoz del Grupo Socialista, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los 16 Diputados del Partido Popular presentes en la sesión, con la abstención de los 5 Diputados del Grupo del Partido Socialista presentes en la sesión en el momento de la votación y el de la Diputada del Grupo Mixto en representación de Unión, Progreso y Democracia que suman 6, ACUERDA:

**Primero.-** Reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados nº 1/2014, remitidas por diferentes Unidades Administrativas, por importe total de TRESCIENTOS DOS MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (302.099,59 €).

	<u>Año</u> <u>factura</u>	<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
<b>1.- PROTOCOLO</b>			
<b>Propuesta de fecha 14/01/2014</b>			
- Carlibur, S.L., material de oficina .....	2013	20/912/22000	7,93
- M.J. Sanz, S.L., reparación fotocopiadora y toner .....	2013	22/920/21500	142,78
- Ascensión Sagredo Frías, corona flores Vicente Orden Vigara .....	2013	20/912/22601	300,00
- Mayoral, Maestro Eriqueta y otros, S.C., enmarcaciones .....	2013	20/912/22601	522,72
<b>Total propuesta .....</b>			<b>973,43</b>
<b>Propuesta de fecha 14/01/2014</b>			
- SAIATID de Castilla y León, S.L., publicidad en tv. Diciembre .....	2013	20/922/22601	387,20
- Noticias de Burgos, S.L., banner insertado pág. Web diciembre .....	2013	20/922/22601	1.074,48
- Medios Castilla y León, banner periódico digital diciembre .....	2013	20/922/22601	605,00
- Medios Castilla y León, publicidad en revista diciembre .....	2013	20/922/22601	484,00
- Diario de Burgos, S.A., publicidad en especial diciembre .....	2013	20/922/22601	1.258,40
- Diario de Burgos, S.A., publicación esquila Vicente O. Vigara .....	2013	20/922/22601	824,01
- Diario de Burgos, S.A., publicidad en especial 24 diciembre .....	2013	20/922/22601	2.420,00
- Diario de Burgos, S.A., publicidad en Burgos alimenta diciembre .....	2013	20/922/22601	923,07
<b>Total propuesta .....</b>			<b>7.976,16</b>
<b>Propuesta de fecha 22/01/2014</b>			
- Hds. Castañeda, S.C., prensa diciembre .....	2013	20/912/22601	74,50
- Pair, S.L., agua mineral .....	2013	20/912/22601	124,72
<b>Total propuesta .....</b>			<b>199,22</b>
<b>Propuesta de fecha 224/01/2014</b>			
- Diario de Burgos, S.A., patrocinio "Pueblo a Pueblo", diciembre .....	2013	20/922/22601	2.299,00
- Radio Arlanzón, S.L., patrocinio programa de Campo burgalés d.....	2013	20/922/22601	726,00
- Radio Arlanzón, S.L., banner promocional pág. Web diciembre .....	2013	20/922/22601	605,00
- Burgos Publicaciones, S.A., edición digital de El Correo B. dcie.....	2013	20/922/22601	2.541,00
- Burgos Publicaciones, S.A., publicidad sobre Burgos alimenta, d.....	2013	20/922/22601	2.770,90
- Burgos Publicaciones, S.A., publicación esquila Vicente O. Vig.....	2013	20/922/22601	629,20
- Burgos Publicaciones, S.A., patrocinio "Paisajes y sabores de O.".....	2013	20/922/22601	6.352,50
- Burgos Publicaciones, S.A., publicidad navidades .....	2013	20/922/22601	1.815,00
- Sdad. Española de Radiodifusion, S.L., publicidad diciembre .....	2013	20/922/22601	766,37
- Ondas Duero, S.L., publicidad diciembre .....	2013	20/922/22601	1.815,00
- Telearanda, S.L., publicidad diciembre .....	2013	20/922/22601	907,50
- Noticias de Burgos, S.L., publicidad Fiestas Navideñas .....	2013	20/922/22601	4.235,00
- Diario de Burgos, S.A., publicidad bicentenario Diputación .....	2013	20/922/22601	3.630,00
- Radio Popular, S.A., información meteorológica diciembre .....	2013	20/922/22601	435,60
- Promecal Audiovisuales, S.L., patrocinio "un paseo por la prov." .....	2013	20/922/22601	1.815,00
- Promecal Audiovisuales, S.L., patrocinio gala premios 8 Burgos .....	2013	20/922/22601	4.840,00
<b>Total propuesta .....</b>			<b>36.183,07</b>
<b>Propuesta de fecha 29/01/2014</b>			
- Diario de Burgos, S.A., publicidad 200 aniversario Diputación .....	2013	20/922/22601	3.630,00
- Diario de Burgos, S.A., publicidad Burgos alimenta, noviembre .....	2013	20/922/22601	1.538,46
- Diario de Burgos, S.A., publicidad especial por la prov., nov. ....	2013	20/922/22601	1.573,00
- Sdad. Española de Radiodifusión, S.L., publicidad noviembre .....	2013	20/922/22601	766,37
- Medios Castilla y León, S.L., banner portada noti. Burgos, nov. ....	2013	20/922/22601	605,00
- Medios Castilla y León, S.L., publicidad revista comar, nov. ....	2013	20/922/22601	484,00
- Gráficas Navarro Pinedo, S.L., publicidad revista octubre .....	2013	20/922/22601	596,53
- Victor Silva Castro, banner pág. Web nov. y dic, .....	2013	20/922/22601	1.210,00
- Reyes Cestafe Martínez (CONREY), plaza .....	2013	20/91222601	183,50
- Paradilla 143, S.L., encuentro con empresarios Milagros .....	2013	20/912/22601	476,00
- Ricargo Ordóñez García, reportajes fotográficos agosto .....	2013	20/912/22601	600,00

- Ricargo Ordóñez García, reportajes fotográficos septiembre .....	2013	20/912/22601	750,00
- Ricargo Ordóñez García, reportajes fotográficos octubre .....	2013	20/912/22601	1.425,00
- Ricargo Ordóñez García, reportajes fotográficos noviembre .....	2013	20/912/22601	1.350,00
- Cantina's-Rutas Verdes, S.L., visita 25 aniv. Casa de Europa .....	2013	20/912/22601	750,00
- Promecal Audiovisuales, S.L., patrocinio paseo por la provincia .....	2013	20/922/22601	1.815,00
- Radio Popular, S.A., informa. meteorológica noviembre .....	2013	20/922/22601	435,60
<b>Total propuesta</b> .....			<b>18.188,46</b>

**Propuesta de fecha 29/01/2014**

- Videoson Comunicaciones, S.L., alquiler medios audiovisuales .....	2013	26/912/22601	2.837,45
- Ocio & Tiempo Congresos, servicios entrega premios mujer emp. ....	2013	20/912/22601	3.206,50
- Burgos Publicaciones, S.A., patrocinio "Paisajes y sabores Oto." .....	2013	20/922/22601	6.352,50
- Burgos Publicaciones, S.A., edic. digital Correo de Burgos .....	2013	20/922/22601	2.541,00
- Hnos. Castañeda, S.C., prensa noviembre .....	2013	20/912/22601	78,00
- Producciones Salas, S.L., colabora. Hdad. Donantes de Sangre .....	2013	20/912/22601	1.016,40
- Dulcicash, S.C., caramelos .....	2013	20/912/22601	332,64
- Automóviles Soto y Alonso, S.L., colabora. Premios mujer empre. ....	2013	20/912/22601	300,00
- Autobuses Cadiñanos, S.L., colabora. Premios mujer empresaria.....	2013	20/912/22601	451,00
- Ricardo Ordóñez García, reportajes fotográficos, julio .....	2013	20/912/22601	1.200,00
- Carlibur, S.L., material de oficina .....	2013	20/912/22000	18,51
- Carlibur, S.L., material de oficina .....	2013	20/912/22000	94,32
- Noticias de Burgos, S.L., banner digital noviembre .....	2013	20/922/22601	1.074,48
- Ondas Duero, S.L., patrocinio programas noviembre .....	2013	20/922/22601	1.815,00
- Diario de Burgos, S.A., patrocinio programas noviembre .....	2013	20/922/22601	3.448,50
- Sdad. Española de Radiodifusión, publicidad noviembre .....	2013	20/922/22601	3.038,13
<b>Total propuesta</b> .....			<b>27.804,43</b>

**Propuesta de fecha 14/02/2014**

- Estacionamientos y Garajes Municipales, S.A., aparcamiento s. ....	2013	20/912/22601	665,50
<b>Total propuesta</b> .....			<b>665,50</b>

**TOTAL PROTOCOLO** ..... **91.990,27**

**2.- INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

**Propuesta de fecha 10/02/2014**

- Asac Comunicaciones, soporte remoto a software 4º trim. 2013 .....	2013	22/920/21600	956,25
<b>Total propuesta</b> .....			<b>956,25</b>

**TOTAL INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** ..... **956,25**

**3.- CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS**

**Propuesta de fecha 24/01/2014**

- Marco A. Blanco Lobato (D. Quijote Digital) DVDs .....	2013	11/332/22001	4.000,02
- Marco A. Blanco Lobato (D. Quijote Digital) DVDs .....	2013	11/332/22001	1.395,32
- Biblos Vitoria, S.L., libros .....	2013	11/332/22001	10.000,00
- Pilar Pérez-Canales Cuesta, libros .....	2013	11/332/22001	1.999,28
- F.S.M. Distribución a Bibliotecas, S.L.U. DVDs .....	2013	11/332/22001	1.999,78
- Amigos de Papel, S.L., libros .....	2013	11/332/22001	790,09
- Alvaro Manso Urbano (Luz y Vida), libros .....	2013	11/332/22001	16.000,05
- Hijos de Santiago Rodríguez, S.A., libros .....	2013	11/332/22001	18.000,00
- Librería Museo Evolución Humana, Alvaro Manso Urbano, libros.....	2013	11/332/22001	2.648,00
<b>Total propuesta</b> .....			<b>56.832,54</b>

**TOTAL CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS** ..... **56.832,54**

**4.- CONTRATACIÓN**

**Propuesta de fecha 6/02/2014**

- Const., Arte y Restauración, S.LU, obras impermeab. Cub. RAFB .....	2013	32/230/21200	8.559,78
<b>Total propuesta</b> .....			<b>8.559,78</b>

**Propuesta de fecha 7/02/2014**

- Iberdrola Generación S.A.U. suministro e. eléctrica Diputación .....	2013	Varias/22100	36.223,53
<b>Total propuesta</b> .....			<b>36.223,53</b>

<b>Propuesta de fecha 19/02/2014 (R. Extrajudicial de Créditos)</b>			
- Aon Gil y Carvajal, S.A., pago seguro todo riesgo 31/7/13-30/1/14 .....	2013	varios/22400	23.024,90
<b>Total propuesta</b> .....			<b>23.024,90</b>
<b>Propuesta de fecha 19/02/2014 (R. Extrajudicial de Créditos)</b>			
- Mapfre Familiar, S.A., seguro vehículos prov. 31/7/13 a 30/1/14 .....	2013	Varios/22400	16.130,19
<b>Total propuesta</b> .....			<b>16.130,19</b>
<b>Propuesta de fecha 21/02/2014 (R. Extrajudicial de Créditos)</b>			
- Seralia, S.A., revisión precios mayo12 a junio 13 Colegio Sta. M. ....	2014	13/321/22700	1.218,16
<b>Total propuesta</b> .....			<b>1.218,16</b>
<b>TOTAL CONTRATACIÓN</b> .....			<b>85.156,56</b>

**5.- R.A.S.A.**

<b>Propuesta de fecha 24/01/2014</b>			
- Agustín Mazo Sáinz, alimentación .....	2013	31/230/22105	102,17
- Agustín Mazo Sáinz, alimentación .....	2013	31/230/22105	65,74
- Cuchillería Ferriñán, C.B., afilado cuchillos .....	2013	31/230/21300	44,01
- Hilados Exteriores, S.L., telas sábanas .....	2013	31/230/22199	544,50
- Garfu, S.L., instalación línea tres de lavado. ....	2013	31/230/21200	2.530,05
- Carlin, S.L., material papelería .....	2013	31/230/22000	29,65
- Embutidos Goikoa, S.A., alimentación .....	2013	31/230/22105	557,71
- Carlin, S.L., material de oficina .....	2013	31/230/22000	35,33
<b>Total propuesta</b> .....			<b>3.909,16</b>

**Propuesta de fecha 6/02/2014**

- Agustín Mazo Sáinz, alimentación .....	2013	31/230/22105	71,97
- Friserma burgos, S.L., reparación electrodomésticos .....	2013	31/230/21300	497,67
- Carlin, S.L., material informático .....	2013	31/230/22002	89,38
- Saneamientos Burgos, S.A., material fontanería .....	2013	31/230/22199	133,55
- Ezsa Sanidad Ambiental, S.L., trabajos control de plagas 2 sem. ....	2013	31/230/22799	333,26
- Agrolab Ibérica, S.L.U, análisis alimentación .....	2013	31/230/22799	121,58
- Agrolab Ibérica, S.L.U, análisis manipuladores y superficies .....	2013	31/230/22799	67,48
- Santamaría Burgos 2.012, S.L., repostería navidad .....	2013	31/230/22105	155,23
- Agustín Domínguez Rodríguez, S.L., alimentación .....	2013	31/230/22105	21,25
- Embalajes Gosuma, S.L., bolsas para regalo .....	2013	31/230/22199	54,45
<b>Total propuesta</b> .....			<b>1.545,82</b>

**Propuesta de fecha 6/02/2014**

- Cerámicas y Cubiertas Calvo, S.L., ventanas oscilovatientes .....	2013	31/230/21200	1.241,46
- P.A.I.R., S.L., alimentación .....	2013	31/230/22105	482,70
<b>Total propuesta</b> .....			<b>1.724,16</b>

**TOTAL R.A.S.A.** ..... **7.179,14**

**6.- R.A.F.B.**

<b>Propuesta de fecha 21/01/2014</b>			
- Díaz Kremer, S.L., productos de limpieza .....	2013	32/230/22110	882,02
- Exclusivas San Pedro, S.L., productos de limpieza .....	2013	32/230/22110	1.147,29
<b>Total propuesta</b> .....			<b>2.029,31</b>

**Propuesta de fecha 21/01/2014**

- E.S. Villarce, S.L., gasóleo .....	2013	32/230/22103	135,00
- Electroson Casilla, S.A., material mantenimiento .....	2013	32/230/22199	16,12
- Electroson Casilla, S.A., material mantenimiento .....	2013	32/230/22199	15,74
- Cooperativa Avícola y Ganadera, alimentación .....	2013	32/230/22105	440,37
- Friserma Burgos, S.L., reparación electrodomésticos .....	2013	32/230/21300	201,71
- Agrolab Ibérica, S.L.U., análisis comidas preparadas .....	2013	32/230/22799	121,58
- Agrolab Ibérica, S.L.U., análisis manipuladores .....	2013	32/230/22799	84,06
- Cooperativa Avícola y Ganadera, alimentación .....	2013	32/230/22105	210,50
- Frutas Bonachia, S.L., alimentación .....	2013	32/230/22105	2.339,00
- Clemente Ortiz, S.L., envase plástico .....	2013	32/230/22199	38,12
- Cooperativa Avícola y Ganadera, alimentación .....	2013	32/230/22105	123,85

- Colina Arreba, s.L., alimentación .....	2013	32/230/22105	208,00
- S.A.T. 1511 Reservado la Andaya, alimentación .....	2013	32/230/22105	593,76
- Pescados Juarez, S.L., alimentación .....	2013	32/230/22105	1.445,11
- Coloniales Barbed, S.A., alimentación .....	2013	32/230/221.05	261,10
- Agustín Mazo Sáinz, alimentación .....	2013	32/230/22105	61,76
<b>Total propuesta .....</b>			<b>6.295,78</b>

**Propuesta de fecha 21/01/2014**

- Rodríguez y Renes, S.L., alimentación .....	2013	32/230/22105	550,44
- Rodríguez y Renes, S.L., alimentación .....	2013	32/230/22105	2.900,17
- Agustín Domínguez Rodríguez, S.L., alimentación .....	2013	32/230/22105	95,78
- Agustín Domínguez Rodríguez, S.L., alimentación .....	2013	32/230/22105	2.458,69
- Pair, S.L., alimentación .....	2013	32/230/22105	13,85
- Pair, S.L., alimentación .....	2013	32/230/22105	2.709,31
- Sdad. Distribuidora Alimentaria, S.L., alimentación .....	2013	32/230/22105	454,34
- Sdad. Distribuidora Alimentaria, S.L., alimentación .....	2013	32/230/22105	194,04
- Cárnicas Isabel Alonso, S.L., alimentación .....	2013	32/230/22105	2.746,23
- Ezsa Sanidad Ambiental, S.L. inspección y control roedores .....	2013	32/230/22799	384,53
- Díaz Kremer, S.L., productos de limpieza .....	2013	32/230/22110	647,96
<b>Total propuesta .....</b>			<b>13.155,34</b>

**TOTAL R.A.F.B. .... 21.480,43**

**7.- R.A.S.M.M.**

**Propuesta de fecha 16/01/2014**

- Autobuses Barredo, S.L., traslado empleados diciembre .....	2013	33/230/16202	2.149,95
<b>Total propuesta .....</b>			<b>2.149,95</b>

**Propuesta de fecha 16/01/2014**

- Díaz Kremer, S.L., productos de limpieza .....	2013	33/230/22110	597,38
- Frutas Aparicio Arroyo, S.L., alimentación .....	2013	33/230/22105	296,69
- Frutas Aparicio Arroyo, S.L., alimentación .....	2013	33/230/22105	275,63
- Frutas Aparicio Arroyo, S.L., alimentación .....	2013	33/230/22105	262,32
- Agustín Domínguez. S.L., alimentación .....	2013	33/230/22105	417,01
- Agustín Domínguez. S.L., alimentación .....	2013	33/230/22105	343,66
- Rodolfo Gordo Merced, S.L., alimentación .....	2013	33/230/22105	176,65
- Rodolfo Gordo Merced, S.L., alimentación .....	2013	33/230/22105	241,90
- Cooperativa Avícola y Ganadera de Burgos .....	2013	33/230/22105	166,74
- Cooperativa Avícola y Ganadera de Burgos .....	2013	33/230/22105	107,82
- Rodríguez y Renes, S.L., alimentación .....	2013	33/230/22105	858,24
- Díaz Kremer, S.L., escobilleros .....	2013	33/230/22199	14,23
- Atisae de Castilla y León, S.A., ITV vehículo BU-7438 .....	2013	33/230/22799	59,42
- Almacenes Gadyamar, S.A., guía pasa hilos .....	2013	33/230/22199	6,53
- Inbisa Servicios y Medioambiente, S.A., servicio retirada basuras.....	2013	33/230/22799	697,85
- Agustín Domínguez, S.L., alimentación .....	2013	33/230/22105	31,63
- Rodríguez y Renes, S.L., alimentación .....	2013	33/230/22105	290,29
- Ruiz de la Peña, S.L., alimentación .....	2013	33/230/22105	92,35
- Coloniales Barbed, S.A., alimentación .....	2013	33/230/22105	59,24
- Cooperativa Agrícola Ganadera de Burgos, alimentación .....	2013	33/230/22105	52,95
- Cárnica Isabel Alonso, S.L., alimentación .....	2013	33/230/22105	1.223,13
<b>Total propuesta .....</b>			<b>6.271,66</b>

**TOTAL R.A.S.M.M. .... 8.421,61**

**8.- FOMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL**

**Propuesta de fecha 23/01/2014**

- Telefónica de España, S.A.U., tfno.. diciembre S. Generales .....	2013	22/920/22200	2.882,81
- Telefónica de España, S.A.U., tfno.. diciembre Informática y NT .....	2013	22/920/22200	422,50
- Telefónica de España, S.A.U., tfno.. diciembre Secretaría Gral. ....	2013	22/920/22200	29,90
- Telefónica de España, S.A.U., tfno.. diciembre Personal .....	2013	22/920/22200	8,57
- Telefónica de España, S.A.U., tfno.. diciembre Imprenta .....	2013	23/920/22200	70,85
- Telefónica de España, S.A.U., tfno. diciembre M.O.S.A. ....	2013	26/920/22200	66,15
- Telefónica de España, S.A.U., tfno. diciembre Residencia Oña .....	2013	30/230/22200	74,76
- Telefónica de España, S.A.U., tfno. diciembre R.A.F.B. ....	2013	32/230/22200	65,56

- Telefónica de España, S.A.U., tfno. diciembre R.A.S.M.M. ....	2013	33/230/22200	104,06
- Telefónica de España, S.A.U., tfno. diciembre R.A.A. ....	2013	35/230/22200	168,21
- Telefónica de España, S.A.U., tfno. diciembre CEAS zona rural .....	2013	38/231/22200	3.369,18
- Telefónica de España, S.A.U., tfno. diciembre Fomento y P.C. ....	2013	52/134/22200	237,18
- Telefónica de España, S.A.U., tfno. diciembre Recaudación .....	2013	62/932/22200	895,12
- Telefónica de España, S.A.U., tfno. diciembre S.A.J.U.M.A .....	2013	93/920/22200	60,64
- Telefónica de España, S.A.U., tfno. diciembre Formación y E. ....	2013	97/241/22200	180,49
- Telefónica de España, S.A.U., tfno. diciembre S. Generales .....	2013	22/920/22200	14,33
<b>Total propuesta</b> .....			<b>8.650,31</b>

**TOTAL FOMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL** ..... **8.650,31**

### **9.- S.A.J.U.M.A.**

#### **Propuesta de fecha 24/01/2014**

- Suproin, S.L., herramientas carpintería Palacio .....	2013	22/920/21300	29,28
- Técnicas de Mant. C.G. Antón, S.L, reparación instalación aire a.....	2013	22/920/21200	105,28
- Duplex Materiales de Construcción, S.A., material albañilería .....	2013	22/920/21200	149,92
- Vicabay, S.L., piezas aluminio mantenimiento. Palacio .....	2013	22/920/21200	374,13
- Persianas Tor, S.L., reparación persianas Palacio .....	2013	22/920/21200	75,14
- Télec Electricidad y Luz, S.L., material eléctrico Palacio .....	2013	22/920/21200	132,25
- Sobrinos de Valentín Marcos, S.A.U., material carpintería .....	2013	22/920/21300	233,42
- Rodrigo Albendea Bartolomé, trabajos de pintura Palacio .....	2013	22/920/21200	1.185,80
- Ferrería Cerrajería Cotillas, S.L., material cerrajería .....	2013	22/920/21300	52,49
<b>Total propuesta</b> .....			<b>2.337,71</b>

#### **Propuesta de fecha 31/1/2014**

- Sdad. Municipal Aguas de Burgos,,S.A.U., agua oct.-nov. MOSA .....	2013	26/920/22101	31,47
- Sdad. Municipal Aguas de Burgos,,S.A.U., agua oct.-nov. MOSA .....	2013	26/920/22101	39,03
- Sdad. Municipal Aguas de Burgos,,S.A.U., agua oct.-nov. MOSA .....	2013	26/920/22101	9,60
- Sdad. Municipal Aguas de Burgos,,S.A.U., agua oct.-nov. MOSA .....	2013	26/920/22101	73,14
- Sdad. Municipal Aguas de Burgos,,S.A.U., agua oct.-nov. Almac .....	2013	28/920/22101	147,51
- Sdad. Municipal Aguas de Burgos,,S.A.U., agua oct.-nov. Almac.....	2013	28/920/22101	15,51
- Battaner e Hijos, S.A., material eléctrico F.E.D.L, Archivos, etc. ....	2013	35/230/21200	53,60
- Battaner e Hijos, S.A., material eléctrico R.A.S.A. ....	2013	31/230/21200	49,40
- Battaner e Hijos, S.A., material eléctrico Almacenes provinciales .....	2013	28/920/21200	44,85
- Battaner e Hijos, S.A., material eléctrico S.T.M. ....	2013	22/920/21300	2,87
- Battaner e Hijos, S.A., material eléctrico Palacio .....	2013	22/920/21200	4,03
- Battaner e Hijos, S.A., material eléctrico Palacio .....	2013	22/920/21200	4,63
- Battaner e Hijos, S.A., material eléctrico Colegio Sta. M. Mayor .....	2013	13/321/21200	41,07
- Cantelec Burgos, S.A, material eléctrico Palacio .....	2013	22/920/21200	102,15
- Leal Decoración, S.L., material eléctrico Palacio .....	2013	22/920/21200	44,82
<b>Total propuesta</b> .....			<b>663,68</b>

#### **Propuesta de fecha 6/02/2014**

- Iberdrola comerc. Último Recurso, S.A. sept. – nov. ....	2013	28/920/22199	29,29
- E. On. Energía, S.L., energía eléctrica octubre .....	2013	16/334/22199	538,68
- E. On. Energía, S.L., energía eléctrica nov. C. Turismo rural Mel. ....	2013	16/334/22199	639,87
- Gas Natural Servicios SDG, S.A., calefac., agua calien. Almace. ....	2013	28/920/22102	3,15
- Battaner e Hijos, S.A., material eléctrico M.O.S.A. ....	2013	26/920/21200	10,50
- Cantelec Burgos, S.A., material eléctrico Palacio .....	2013	22/920/21200	13,58
- Cantelec Burgos, S.A., material eléctrico R.A.A. ....	2013	35/230/21200	83,07
- Comercial Hispanofil, S.A., material eléctrico R.A.S.A. ....	2013	31/230/21200	52,48
- Electroson Castilla, S.A., material eléctrico R.A.A. ....	2013	35/230/21200	8,64
- Electroson Castilla, S.A., material eléctrico S.T.M. ....	2013	22/920/21300	50,82
- Soelca Laboral, S.A., material eléctrico R.A.A. ....	2013	35/230/21200	121,05
- Télec, Electricidad y Luz, S.L., material eléctrico R.A.A. ....	2013	35/230/21200	164,20
- Simetal, S.A., material para mantenimiento .....	2013	22/920/21200	4,11
- Ferri Weld Burgos, S.L., calzado de seguridad S.T.M. ....	2013	22/920/22104	52,76
- Instal. Eléct. Garfu, S.L., Suministro de herrajes Palacio .....	2013	22/920/21200	121,00
- Instal. Eléct. Garfu, S.L., obtención datos eléctricos R.A.S.A. ....	2013	31/230/21200	121,00
- Sdad. Municipal Aguas de Burgos, agua Almacenes nov.-dic. ....	2013	28/920/22101	146,84
- Sdad. Municipal Aguas de Burgos, agua Almacenes nov.-dic. ....	2013	28/920/22101	15,51
- Iberdrola Comerc. Ultimo Rec., S.A., e. eléctrica Clunia oct. a dic .....	2013	28/920/22100	514,61
- Soelca Laboral, S.A., material eléctrico M.O.S.A. ....	2013	26/920/21200	5,30

- Comacal, S.L., reparación quemador R.A.S.A. ....	2013	31/230/21200	147,41
<b>Total propuesta</b> .....			<b>2.843,87</b>
<b>TOTAL S.A.J.U.M.A.</b> .....			<b>5.845,26</b>
<b>10.- F.E.D.L.</b>			
<i>Propuesta de fecha 11/02/2014</i>			
- Grupo Ocio, Deporte y Aventuras, S.L., alquiler coche vuelta E. ....	2013	97/241/20400	539,00
<b>Total propuesta</b> .....			<b>539,00</b>
<b>TOTAL F.E.D.L.</b> .....			<b>539,00</b>
<b>11.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE</b>			
<i>Propuesta de fecha 21/02/2014 (R. Extrajudicial de Créditos)</i>			
- Luis Miguel Ramos Alcalde, pago recogida animales abandona. ....	2014	45/414/22799	5.769,22
<b>Total propuesta</b> .....			<b>5.769,22</b>
<b>TOTAL AGRICULTURA, GANADERÍA Y M. AMBIENTE</b> .....			<b>5.769,22</b>
<b>12.- BIENESTAR SOCIAL</b>			
<i>Propuesta de fecha 13/02/2014( R. Extrajudicial de Créditos)</i>			
- Comité provincial de Cruz Roja, teleasistencia domi. Diciembre .....	2013	38/231/22799	9.165,00
- Comité provincial de Cruz Roja, teleasistencia domi. A. Díez Mu. ....	2013	38/231/22799	114,00
<b>Total propuesta</b> .....			<b>9.279,00</b>
<b>TOTAL BIENESTAR SOCIAL</b> .....			<b>9.279,00</b>
<b>TOTAL REC. OBLIGACIONES EJERCICIOS CERRADOS</b> .....			<b>302.099,59</b>

**Segundo.-** Aplicar dicho gasto a las aplicaciones presupuestarias obrantes en el expediente, previos los trámites financieros de su razón.

Con el permiso del Excmo. Sr. Presidente, y durante la votación del asunto precedente se incorpora a la sesión la Diputada Provincial D<sup>a</sup> Esther Peña Camarero.

## **7.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2014, DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, de fecha 28 de febrero de 2014, y vista la memoria-propuesta de modificación de créditos nº 2/2014 del vigente Presupuesto de la Diputación Provincial, solicitados por las diferentes Unidades Administrativas, que asciende a la cantidad de ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO (11.770.197,79 EUROS), y que presenta el siguiente detalle por partidas:

### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

16/335/226.09	Proyecto ATHENE, actividades culturales .....	132.370,00
16/335/230.20	Dietas Proyecto ATHENE .....	8.520,00
16/335/490.00	Subvención socios Proyecto ATHENE.....	78.263,00
16/422/462.00	Subv. Aytos., reparación colegios .....	75.000,00
44/412/489.03	Convenio Asociación Viticultores Alto Ebro .....	15.000,00
46/172/762.01	Subv. E.Locales redes abastecimiento de agua .....	1.500.000,00
93/169/762.00	Subv. E.Locales espacios públicos urbanos .....	410.000,00
97/241/462.00	Convenios Cooperación con E.Locales .....	310.000,00
97/241/489.02	Convenio Cátedra Ferrán Adriá, Univ. Camilo J.Cela .....	20.000,00
97/241/489.04	Convenio Federación Empresarios Comercio.....	57.000,00
97/241/489.05	Convenio con la Fundación Everest.....	30.000,00
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....</b>		<b>2.636.153,00</b>

### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

11/332/220.01	Libros y otras publicaciones Centro C. Bibliotecas .....	56.832,54
13/321/212.00	Edificios Colegio Fuentes Blancas .....	41,07
16/432/221.99	Plan Dinamización 4 Villas.....	1.178,55
20/912/220.00	Material de oficina no inventariable Órganos Gobierno .....	112,83
20/912/226.01	Gastos diversos institucionales .....	13.088,24
20/922/226.01	Gastos diversos imagen e identificación corporativa .....	30.923,57
22/920/212.00	Edificios Servicios Generales.....	2.307,04
22/920/213.00	Maquinaria, instal. y utillaje Servicios Generales .....	135,46
22/920/221.04	Vestuario Servicios Generales.....	52,76
22/920/225.00	Tributos Servicios Generales .....	436.356,69
26/920/221.01	Suministro agua Real Monasterio de San Agustín.....	153,24
28/920/212.00	Edificios y otras construcciones Corporación.....	44,85
28/920/213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje Edificios Corporación .....	233,42
28/920/221.00	Suministro energía eléctrica Edificios Corporación .....	29,29
28/920/221.01	Suministro agua Edificios Corporación .....	163,02
28/920/221.02	Suministro gas Edificios Corporación.....	3,15
31/230/212.00	Edificios R.A.S.A. ....	2.700,45
31/230/213.00	Maquinaria, instal. y utillaje R.A.S.A. ....	44,01
31/230/220.00	Material de oficina no inventariable R.A.S.A. ....	64,98
31/230/221.05	Productos alimenticios R.A.S.A.....	725,62
31/230/221.99	Otros suministros R.A.S.A.....	544,50
35/230/212.00	Edificios R.A. Asistidos .....	309,51
52/134/221.04	Vestuario Bomberos voluntarios .....	75.000,00
52/134/623.00	Maquinaria, instal. y utillaje Fomento .....	120.000,00
75/942/762.01	Plan Obras Extraordinarias .....	500.000,00
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....</b>		<b>1.241.044,79</b>

### TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

DE:

38/231/480.02	Otras actuaciones de carácter social .....	180.000,00
75/161/762.01	Abastecimiento aguas La Parte de Sotoscueva.....	5.000,00
<b>TOTAL MINORACIONES TRANSFERENCIAS .....</b>		<b>185.000,00</b>



**A:**

20/232/480.00	Ayudas proyectos de Cooperación al Desarrollo .....	180.000,00
75/920/762.01	Casa Consistorial La Parte de Sotoscueva.....	5.000,00
	<b>TOTAL INCREMENTOS TRANSFERENCIAS.....</b>	<b>185.000,00</b>

### **CAMBIO DE FINANCIACIÓN**

71/913.00	E. Financieras, Plan General Obras y Servicios .....	7.708.000,00
	<b>TOTAL CAMBIO DE FINANCIACIÓN.....</b>	<b>7.708.000,00</b>

### **RESUMEN**

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS .....	2.636.153,00
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.....	1.241.044,79
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO .....	185.000,00
CAMBIO DE FINANCIACIÓN .....	7.708.000,00
<b>S U M A .....</b>	<b>11.770.197,79</b>

### **FINANCIACIÓN**

	Transferencias en baja .....	185.000,00
	Bajas por anulación.....	107.000,00
97/241/226.99	Gastos diversos F.E.D.L. ....	9.000,00
97/241/227.99	Trabajos realizados otras empresas F.E.D.L.....	21.000,00
97/241/489.01	Convenio con Fundación Incyde.....	27.000,00
97/241/489.03	Convenio con Fundación Lesmes .....	50.000,00
69/870.00	Rte.líquido Tesorería, Créditos extraordinarios. ....	2.529.153,00
69/870.01	Rte.líquido Tesorería, Suplementos de crédito.....	1.241.044,79
69/870.03	Rte.líquido Tesorería, Cambio de financiación .....	7.708.000,00
	<b>S U M A.....</b>	<b>11.770.197,79</b>

Sometido el asunto a votación, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. José M<sup>a</sup> Jiménez González, Portavoz del Grupo Socialista y D. José M<sup>a</sup> Martínez González, Presidente de la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los 16 Diputados del Grupo del Partido Popular que asisten a la sesión, con la abstención de los 6 Diputados del Partido Socialista presentes en la sesión en el momento de la votación y la de la Diputada del Grupo Mixto en representación de UPyD, que suman 7, ACUERDA aprobar el expediente de modificación de créditos 2/2014 de la Diputación Provincial, conforme al detalle anteriormente transcrito.

## **8.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2014, DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD DE BURGOS.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, de fecha 28 de febrero de 2014, y vista la memoria-propuesta de modificación de créditos nº 1/2014 del vigente Presupuesto del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, que asciende a la cantidad de 550.000 euros, y que presenta el siguiente detalle por partidas:

### **SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

341/489.00	Subv. Federaciones, asociaciones y deportistas .....	50.000,00
342/601.00	Plan de Instalaciones Deportivas .....	500.000,00
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....</b>		<b>550.000,00</b>

### **FINANCIACIÓN**

870.01	Rte.líquido Tesorería, Suplementos de crédito.....	550.000,00
<b>SUMA .....</b>		<b>550.000,00</b>

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los 23 Diputados presentes en la sesión, ACUERDA aprobar el expediente de modificación de créditos 1/2014 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, conforme al detalle anteriormente transcrito.

## **9.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE BAJAS DE DERECHOS.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, de fecha 28 de febrero de 2014, y vistos los siguientes:

- Decreto nº 1361 de fecha 7 de marzo de 2013, por el que se aprueba el Expediente de Baja de Derechos, por importe de SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (0,62).
- Decreto nº 9161 de fecha 30 de diciembre de 2013, por el que se aprueba el Expediente de Baja de Derechos, por importe de ONCE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (11,60).

- Decreto nº 680 de fecha 10 de febrero de 2014, por el que se aprueba el Expediente de Baja de Derechos, por importe de DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (225,38).

La Corporación Provincial queda enterada.

## **PERSONAL**

### **10.- CONCESIÓN DE COMPATIBILIDAD A FAVOR DE UN FUNCIONARIO DE ESTA ENTIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE UN SEGUNDO PUESTO DE TRABAJO.**

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Personal, de fecha 27 de febrero de 2014, y vista la solicitud de autorización de compatibilidad formulada por D<sup>a</sup>. Eva Santillana Alonso, perteneciente a la plantilla de personal funcionario de esta Entidad, con plaza de Técnico de Administración General, para el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el sector público, para actividad docente, como Profesora Asociada en la Universidad de Burgos, durante un semestre del curso académico 2013-2014, de febrero a julio de 2014; y vistos asimismo:

1º.- Que es de aplicación a la interesada el régimen de incompatibilidades establecido con carácter general para el personal al servicio de las Administraciones Públicas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de conformidad con su art. 2.1.c); y en cumplimiento de lo señalado al efecto por el art. 145 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

2º.- Que corresponde al Pleno de la Diputación Provincial conceder o denegar la autorización de compatibilidad solicitada, por ser la Entidad a que figura adscrito el puesto principal (art. 9 de la Ley 53/84).

3º.- Que, los artículos 3.1 y 4.1 de la citada Ley 53/84, autorizan el desempeño de un segundo puesto de trabajo en la esfera docente como Profesor universitario asociado, en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada, siempre y cuando el solicitante cumpla las restantes exigencias de la Ley.

4º.- Que, las exigencias generales que la Ley 53/84 señala para poder otorgar la compatibilidad en este supuesto son las que siguen:

- a) Que el desempeño de dicha segunda actividad no impida o menoscabe el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometa su imparcialidad o independencia (art. 1.3).

- b) Que no suponga modificación de la jornada de trabajo y horario de ninguno de los dos puestos, que deberán ser cumplidas estrictamente y, que la autorización de compatibilidad se efectúe en razón del interés público (art. 3.1).
- c) Que la cantidad percibida por ambos puestos no supere la remuneración prevista para el cargo de Director General ni supere la correspondiente al principal, estimada en régimen de dedicación ordinaria, incrementada en un 30% para los funcionarios del grupo A, o que si lo hiciera se autorice por el Pleno en base a razones de especial interés para el servicio (art. 7.1).
- d) Que sólo perciba pagas extraordinarias en uno de los dos puestos (art. 7.2).

5º.- Que, aunque la Ley 53/84, en su artículo 16.1, señale la necesidad de no percibir complemento específico, en el apartado tercero de dicho artículo se exceptúa de dicha prohibición al personal que solicita compatibilidad para ejercer como Profesor universitario asociado, en un claro intento de fomentar dicha figura en el campo docente.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad de los 23 Diputados que asisten a la sesión, ACUERDA conceder a D<sup>ª</sup>. Eva Santillana Alonso, funcionaria de carrera de esta Entidad, con plaza de Técnico de Administración General, la autorización de compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de trabajo como Profesora Asociada (4+4) del Departamento de Derecho Privado, Área de Ciencia Política y de la Administración, de la Facultad de Derecho, Universidad de Burgos, durante un semestre del curso académico 2013-2014, de febrero a julio de 2014.

## **PROPOSICIONES**

### **11.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, POR LA QUE SE SOLICITA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DEL PLAN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.**

Vista la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Socialista-PSOE, cuyo tenor literal es como sigue:

“La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece en su artículo 28 que los municipios pueden realizar actividades complementarias a las propias de otras administraciones públicas y, en particular, la promoción de la mujer.

Por otro lado la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, en su artículo 20.1 también especifica la promoción de la igualdad de la mujer entre las competencias de las entidades locales en materia de acción social y servicios sociales.

La *Ley 1/2003 de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León define claramente las funciones que en materia de igualdad de mujeres y hombres corresponden a cada nivel administrativo e impone a todos los poderes públicos el deber de promover las condiciones y remover los obstáculos para que la igualdad de mujeres y hombres sea efectiva y real, con la obligación de promover dicha igualdad en todas sus políticas y acciones.

Por todo ello, se le atribuyen las siguientes **funciones** a la Diputación Provincial de Burgos:

1. Adecuación y creación de estructuras, programas y procedimientos para integrar la perspectiva de género y ejecución de medidas de acción positiva
2. Adecuación y mantenimiento de estadísticas actualizadas que permitan un conocimiento de la situación de desigualdad entre mujeres y hombres y sobre las medidas necesarias para promover la igualdad
3. Realización de actividades de sensibilización sobre la situación de desigualdad entre mujeres y hombres y sobre las medidas necesarias para promover la igualdad
4. Información y orientación a la ciudadanía, y en especial a las mujeres, sobre recursos y programas relativos a la igualdad de mujeres y hombres y sobre programas o servicios dirigidos a garantizar el acceso a los derechos sociales básicos de las mujeres que sufren discriminación múltiple
5. Prestación de programas o servicios con el objetivo de garantizar el acceso a los derechos sociales básicos de las mujeres que sufren discriminación múltiple, que por su naturaleza hayan de prestarse con carácter municipal
6. Establecimiento de recursos y servicios sociocomunitarios para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral que, por su naturaleza, hayan de prestarse con carácter municipal

Así mismo, las **competencias** de la Diputación Provincial de Burgos en materia de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres han de ser:

1. Adoptar las medidas necesarias para el fomento de acciones positivas en favor de las mujeres de su ámbito territorial.
2. Fomentar la participación y presencia de las mujeres en la vida política, social, económica y cultural en sus respectivos ámbitos de competencia

Teniendo en cuenta que desde el año 2003 no se ha actualizado el Plan de Igualdad de Oportunidades y permanece congelado el Plan Integral Contra la Violencia de Género y que la legislación avala su existencia, esta Institución está incurriendo en una grave dejación de funciones.

Desde el PSOE entendemos que sendos documentos han de presentarse de manera inmediata y que han de contar con el apoyo de todos los grupos políticos de esta entidad local, así como implicar a todo el personal de esta Administración, debiendo ser elaborado por el personal técnico que trabaja en la Diputación, considerando las aportaciones y consenso de sindicatos, entidades empresariales y asociaciones de mujeres de la provincia.

**Por todo ello, el Grupo Socialista solicita:**

- **La elaboración e implementación inmediata de un nuevo Plan de Igualdad de Oportunidades** que ha de incluir, entre otros apartados: un informe de evaluación y seguimiento del Plan de Igualdad vigente y finalización, la elaboración del nuevo Plan Igualdad con plazos de evaluación y justificación y la implementación de medidas de formación (talleres de corresponsabilidad, talleres educación igualdad en institutos de educación secundaria –prevención de violencia entre iguales, afectivo sexual, publicidad y género, mediación), de conciliación y corresponsabilidad, de sensibilización...
- **La elaboración e implementación inmediata de un nuevo Plan Integral contra la Violencia de Género**, con plazos de evaluación y justificación, sumando a los programas ya existentes los siguientes apartados: acciones de sensibilización, prevención e información, contratación de un servicio de asistencia jurídica y atención integral a víctimas de violencia de género.”

Sometida a votación referida proposición, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D<sup>a</sup> Esther Peña Camarero, Diputada Provincial del Grupo Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosario Pérez Pardo, Portavoz del Grupo Mixto en representación de Unión, Progreso y Democracia y D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular, en votación ordinaria y por unanimidad de los 23 Diputados que asisten a la sesión, ACUERDA aprobar la proposición anteriormente transcrita.

## **12.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, POR LA DEFENSA DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD EN LA PROVINCIA DE BURGOS.**

Vista la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Socialista-PSOE, cuyo tenor literal es como sigue:

“Al incuestionable proceso de desmantelamiento de servicios en el medio rural, hay que sumar la notificación recibida de la Dirección General de Registros y del Notariado recientemente por los ayuntamientos para que, en el marco de la revisión total de la demarcación notarial y registral, emitan informe sobre la necesidad de dicha demarcación y sus posibles modificaciones.

A la posible eliminación de los partidos judiciales, la reordenación de la Atención Primaria sanitaria en el ámbito rural, los recortes en educación y las dificultades para mantener los centros escolares o la nueva Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local se suma ahora la posible eliminación de los registros de la propiedad.

Los alcaldes se han puesto en estado de alerta, ya que a la proclamada reestructuración y agrupación de servicios públicos en el medio rural, se sumaría ahora esta revisión total de la demarcación registral, que puede llevarse por delante registros de la propiedad en el medio rural de nuestra comunidad y provincia, mermando con ello la calidad del servicio de registro y notaría que se viene prestando.

La pretendida modificación de la demarcación se basaría fundamentalmente en criterios cuantitativos, como un número mínimo de asientos al año. La peculiaridad de nuestro ámbito rural supone que decisiones de esta naturaleza no se puedan basar en criterios de esta naturaleza. Así lo afirma también el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles en un informe, donde consideran que no es necesario ni conveniente para el servicio público proceder al cambio radical de la organización registral mediante la agrupación de los registros, y que la supresión de los mismos no debería supeditarse únicamente a criterios de volumen de documentación.

Por todo ello, el Grupo Socialista SOLICITA

- Instar a la Junta de Castilla y León a agotar todas las vías, no sólo legales, sino también de interlocución directa con el Ministerio de Justicia, para evitar la supresión de cualquier registro de la propiedad en Burgos.
- Instar al Ministerio de Justicia a abandonar la idea de eliminar un solo registro de la propiedad en la provincia de Burgos.”

Sometida a votación referida proposición, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. José M.<sup>º</sup> Jiménez González, Portavoz del Grupo Socialista, D.<sup>º</sup> M.<sup>º</sup> Rosario Pérez Pardo, Portavoz del Grupo Mixto en representación de Unión, Progreso y Democracia, D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular, y el Excmo. Sr. Presidente, en votación ordinaria y por unanimidad de los 23 Diputados que asisten a la sesión, ACUERDA aprobar la proposición anteriormente transcrita.

### **13.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DE LA NORMAS URBANÍSTICAS PROVINCIALES PARA IMPEDIR LAS EXPLOTACIONES DE FRACKING EN EL PROVINCIA DE BURGOS.**

Vista la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Socialista-PSOE, cuyo tenor literal es como sigue:

“Existe una gran preocupación en muchos ayuntamientos de la provincia de Burgos por los efectos negativos que puede tener la práctica del fracking. Así lo demuestra la encuesta que encargo hace varios meses la propia Diputación de Burgos o las mociones aprobadas en decenas de municipios, declarándose libres de fracking.

El equipo de Gobierno de la Diputación, en dos ocasiones, ha evitado mostrar su negativa al fracking. En sendas proposiciones presentadas por el Grupo Socialista en este Pleno, el equipo de Gobierno no ha querido declarar Burgos como provincia libre de fracking argumentando la independencia de los municipios a la hora de tomar una decisión.

Este falso argumento no hacía sino esconder la posición favorable que el equipo de Gobierno mantiene hacia esta práctica, por mucho que haya intentando, utilizando en ocasiones la ambigüedad, decir lo contrario.

Este argumento es falso por muchos motivos. Uno de ellos hace referencia a las competencias que sí tienen las diputaciones provinciales en materia de ordenación urbanística y que, por lo tanto, afectan directamente a la posibilidad o no de autorizar explotaciones de extracción de gas con la técnica del fracking.

La indefensión que muchos ayuntamientos sienten ante la negativa de la Junta de Castilla y León de legislar en contra de esta práctica, como han hecho otras comunidades autónomas, y su posibilidad de otorgar licencias de explotación en aras a un hipotético interés general, ha hecho que muchos ayuntamientos se dirigiesen al Procurador del Común buscando una solución que les permitiese defenderse de esta práctica.

Así, el Procurador del Común concluyó el pasado 26 de diciembre un informe “sobre las actuaciones a adoptar en relación con los proyectos de exploración y posterior extracción de hidrocarburos mediante el sistema de fracturación hidráulica en Castilla y León”. En dicho informe considera que las mociones aprobadas hasta ahora declarando los municipios como ‘Libres de Fracking’ no tienen lógicamente una validez jurídica al no disponer los ayuntamientos de competencias en materia de investigación minera conforme a la Ley de Hidrocarburos. Es evidente que su valor es exclusivamente político.

Sin embargo, el Procurador del Común añade que “cualquier actividad de exploración y de extracción que se lleve a cabo debería obtener las licencias pertinentes de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable –Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental y, principalmente, la Ley 5/2009, de 8 de abril, de Urbanismo-, por lo que no sería posible su otorgamiento-y, en consecuencia, el ejercicio de esa actividad- en el supuesto de que el proyecto propuesto contraviniera la normativa urbanística aplicable a ese municipio.

Existen por lo tanto fórmulas para proteger nuestra provincia de la práctica del fracking. En primer lugar protegiendo a nivel local los usos para el Suelo Rústico General que ya establece la Ley de Urbanismo de Castilla y León en nuestras normas urbanísticas y haciéndolos incompatibles desde el punto de vista de la salvaguarda del interés público general con la extracción de hidrocarburos.



No se produciría una prohibición general en la explotación del suelo rústico, pero los ayuntamientos tendrían el respaldo normativo para no considerar los proyectos de fracking de interés público general y poder negarse a otorgar la correspondiente licencia porque serían incompatibles con los usos protegidos ya en sus herramientas de planeamiento.

Además, las diputaciones podrían adaptar sus “normas urbanísticas provinciales” para seguir la misma dinámica, prohibiendo las prospecciones de hidrocarburos, petróleo o gas y protegiendo los usos Agropecuarios, Cinegéticos y Medio Ambientales en el suelo Rústico General. Es decir, excluyendo todos los parajes calificados como Suelo Rústico General de la práctica del fracking, ya que han sido protegidos para otros usos incompatibles.

La Diputación Provincial de Burgos debería modificar las normas urbanísticas provinciales para:

1. Prohibir toda actividad extractiva de hidrocarburos en Suelo Rústico con Protección
2. Que el uso del Suelo Rústico General sea exclusivamente Agropecuario, Cinegético o Medio Ambientales e incompatible con actividades extractivas de hidrocarburos, petróleo y gas en la Provincia de Burgos

De esta forma los proyectos de prospección de hidrocarburos podrían ser rechazados por los municipios sin normativa urbanística propia, ya que contarían con un respaldo normativo a la hora de denegar las licencias municipales preceptivas.

La Diputación Provincial de Burgos clarificaría los usos que serían de interés público general, protegiéndolos en la provincia, y que serían incompatibles con la extracción de hidrocarburos.

Por todo ello, el Grupo Socialista solicita:

- Que la Diputación Provincial de Burgos adapte sus normas urbanísticas provinciales haciéndolas incompatibles con las instalaciones de extracción de hidrocarburos, gas y petróleo.”

Sometida a votación referida proposición, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D. José M.ª Jiménez González, Portavoz del Grupo Socialista, D.ª M.ª Rosario Pérez Pardo, Portavoz del Grupo Mixto en representación de Unión, Progreso y Democracia y D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos en contra de los 16 Diputados del Grupo del Partido Popular presentes en la sesión, con los votos a favor de los 6 Diputados del Partido Socialista que asisten a la sesión, y la abstención de la Diputada del Grupo Mixto en representación de Unión, Progreso y Democracia, ACUERDA rechazar la proposición anteriormente transcrita.

#### **14.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, EN RELACIÓN AL PATRIMONIO DE LA LOCALIDAD BURGALESA DE SASAMÓN.**

Vista la proposición presentada por la Portavoz del Grupo Mixto, en representación de Unión, Progreso y Democracia, cuyo tenor literal es como sigue:

##### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Nuestra extensa provincia, con sus 1.250 núcleos de población, encierra un único y rico patrimonio, son casi 400 los bienes declarados de interés cultural que se encuentran repartidos por nuestra geografía. Las actuales circunstancias de crisis económica nos hacen dejar, por desgracia, en lista de espera las grandes y costosas actuaciones de restauración de muchos de estos bienes. “El legado nos identifica y nos proyecta al futuro”, es por lo que aún en circunstancias adversas como las actuales, debemos prestar especial atención a aquellos bienes de especial importancia y valor, y cuyo estado sea tal, que puedan encontrarse en “periodo de extinción” o en prevención de una situación irremediable.

Centramos nuestra mirada en la localidad burgalesa de Sasamón. Villa que cuenta con un amplio legado en avanzado estado de deterioro, el Arco de San Miguel de Mazarreros, el puente romano de San Miguel, el Puente Romano de Trisla, el puente romano de Puente Nueva, o su Calzada Romana, son los ejemplos más claros. Sin embargo, Unión Progreso y Democracia pide también una especial atención en la majestuosa iglesia de Santa María La Real, ejemplar gótico, templo más grande de la provincia después de la Catedral de Burgos y de la iglesia de Melgar de Fernamental, incluido en el proyecto de las cuatro Villas de Brullés promovido y paralizado por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, que pretendía la restauración, conservación, conocimiento y difusión de este bien entre otros tres. A día de hoy presenta múltiples carencias, la mayoría de ellas visibles como los numerosos desprendimientos que ha sufrido su fachada, ejemplo del deterioro que está alcanzando. Especial atención merece también la cubierta, cuyo mal estado está afectando a la bóveda, a los muros y a la cimentación.

Debemos destacar que el templo Gótico de la villa Segisamonense cuenta con la categoría jurídica de Bien de Interés Cultural, y que debe atenderse con vital importancia las necesidades de este templo, como prioridades estratégicas de acción por la relevancia que adquiere ese calificativo jurídico.

Creemos que sería de gran ayuda para poner en valor el templo de Santa María la Real y todo el patrimonio romano y medieval que esta villa posee, solicitar a la Unión Europea el sello Europeo de Patrimonio Histórico para la localidad burgalesa de Sasamón, en especial atención a los puentes romanos, a la calzada romana y el templo. Todos ellos, con relevancia histórica europea.

Somos conscientes, ante el ingente patrimonio que atesoramos, que las necesidades son muchas y los recursos escasos por lo que consideramos necesario realizar, por parte de la Diputación Provincial, un catálogo con las necesidades más urgentes y preferentes del patrimonio de nuestra provincia, para que comunicado a los responsables de Patrimonio de la Junta de Castilla y León actúen de urgente necesidad.

Es nuestro patrimonio artístico fuente de riqueza del turismo de nuestra provincia, por lo que consideramos la actuación en el mismo prioritaria, no solo como recuperación y conservación del bien artístico, sino como elemento de rentabilidad económica.

En base a las consideraciones anteriores se establece la siguiente

#### PROPOSICIÓN

1. Instar a la Junta de Castilla y León a que actúe, de manera urgente, en el templo de Santa María la Real de Sasamón, y los puentes romanos.
2. Solicitar a la Junta de Castilla y León que califique a los tres puentes romanos de Sasamón como Bien de Interés Cultural.
3. Que la Diputación inicie los trámites para solicitar a la Unión Europea el Sello Europeo de Patrimonio Histórico para la localidad de Sasamón para la convocatoria 2015.
4. Que la Diputación Provincial elaboré un catálogo con las necesidades más urgentes del patrimonio de la provincia burgalesa y una vez elaborado sea comunicado a la Junta de Castilla y León para su actuación.”

Sometida a votación referida proposición, la Corporación Provincial, tras las intervenciones que constan en el correlativo del Diario de Sesiones de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosario Pérez Pardo, Portavoz del Grupo Mixto en representación de Unión, Progreso y Democracia, D. Fco. Javier Lezcano Muñoz, Diputado Provincial del PSOE y D. Borja Suárez Pedrosa, Portavoz del Grupo Popular, y aceptando la Diputada proponente, la retirada de los puntos 2, 3 y 4 de la moción, a propuesta del Portavoz del Grupo Popular, en votación ordinaria y por unanimidad de los 23 Diputados que asisten a la sesión, ACUERDA aprobar la proposición anteriormente transcrita, cuya parte resolutive quedará circunscrita al siguiente y único punto:

“Instar a la Junta de Castilla y León a que actúe, de manera urgente, en el templo de Santa María la Real de Sasamón, y los puentes romanos”.

### **CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **15.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DE 2014.**

No se formularon.

#### **16.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No se presentaron.

## **17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Excmo. Sr. Presidente toma la palabra la Diputada Provincial D<sup>a</sup> Rosario Pérez Pardo, quien formula dos ruegos:

Primero.- Que se inste a la Junta de Castilla y León para que devuelva no solo a los ciudadanos sino a la Diputación Provincial el gasto repercutido por el céntimo sanitario de conformidad con la sentencia de 27 de febrero de 2014.

Segundo.- Que la Diputación Provincial devuelva a sus trabajadores la parte proporcional de la extra teniendo en cuenta las sentencias que van recayendo sobre el extremo y que la Entidad Provincial cuenta con recursos económicos para su efectividad.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Jiménez González quien formula dos ruegos:

Primero.- En relación con el escrito remitido a los Ayuntamientos, con fecha 3 de marzo de 2014 desde el Servicio de Asesoramiento Económico Contable, haciéndoles saber que la colaboración con las Pedanías para que regularicen su situación es referida a los años 2014 en adelante, solicitando el Sr. Jiménez que esta colaboración se haga efectiva también para los ejercicios anteriores al 2014.

Segundo.- Seguidamente, formula un segundo ruego para que el Equipo de Gobierno estudie la posibilidad de habilitar un espacio nuevo para el Registro General durante el tiempo de presentación de solicitudes a la Bolsa de Empleo, dado el número de personas que solicitan participar en la misma.

Seguidamente, el Sr. Presidente quedando enterado de dichos ruegos levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas y veinte minutos, el Excmo. Sr. Presidente, levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, por mí la Secretaria General acctal., que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los veintinueve folios anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y que con las formalidades preceptivas firma el Excmo. Sr. Presidente.

**Vº Bº Y CÚMPLANSE  
LOS ACUERDOS ANTERIORES**

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.**

**Fdo.: César Rico Ruiz**

**Fdo.: M.<sup>a</sup> Pilar González Juez**